

### RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (21/2019), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Martes, 26 de noviembre de 2019

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 26 de noviembre de 2019, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:
  - Sesión (17/2019), extraordinaria de 17 de octubre de 2019.
  - Sesión (18/2019), extraordinaria de 17 de octubre de 2019.
  - Sesión (19/2019), ordinaria de 29 de octubre de 2019.
  - Sesión (20/2019), ordinaria de 30 de octubre de 2019.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (11), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (7) y VOX (4).

### § 2. PARTE RESOLUTIVA (Propuestas)

#### Propuestas de la Alcaldía

Punto 2. Conceder el título de Hijo Adoptivo de Madrid a Benito Pérez Galdós, previa ampliación del número de personas a las que se puede conceder este título, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del vigente Reglamento para la Concesión de Distinciones Honoríficas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7) y VOX (4).



# Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

- Punto 3. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.015,22 euros, IVA incluido, a favor de la entidad PL SPORTS S.L., para el abono de la factura por el suministro prestado correspondiente al contrato basado del Acuerdo Marco denominado "Suministro de material deportivo para los Centros Deportivos Municipales de Vicálvaro (Centro Deportivo Municipal Faustina Valladolid) durante los años 2016 y 2017". Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y VOX (4).
- Punto 4. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 926,69 euros, IVA incluido, a favor de la entidad Multiservicios Mapfre Multimap, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados de trabajos para cubrir el número de detectores de humo requeridos por la normativa vigente en materia de prevención de incendios tras el siniestro en el garaje de la Junta Municipal de Usera en el mes de octubre de 2017. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y VOX (4).
- Punto 5. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.881,10 euros, IVA incluido, a favor de la entidad HOSTELERIA Y COLECTIVIDADES, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados de comedor y cafetería en los centros de mayores del Distrito de Usera, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2018. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y VOX (4).
- Punto 6. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.039,63 euros, IVA incluido, a favor de la entidad COCINAS CENTRALES, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados de comedor y cafetería en los centros de mayores del Distrito de Usera (Loyola de Palacio), durante el periodo de noviembre de 2018. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y VOX (4).



- Punto 7. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 986,85 euros, IVA incluido, a favor de la entidad COCINAS CENTRALES, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados de comedor y cafetería en los centros de mayores del Distrito de Usera (Loyola de Palacio), durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2018. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y VOX (4).
- Punto 8. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U., correspondiente al servicio prestado de arrendamiento y mantenimiento de cinco máquinas multifunción (RICOH MP 3353P B/N), en el mes de octubre de 2018, por importe de 520,30 euros, IVA incluido, y 60,19 euros, IVA incluido, por el consumo de copias realizadas del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2018, siendo el total de 580,49 euros, IVA incluido. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y VOX (4).
- Punto 9. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.413,68 euros, IVA incluido, a favor de SERVISE, S.A., por el servicio de protección y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Usera del 1 al 12 de mayo de 2016. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y VOX (4).
- Punto 10. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.417,60 euros, IVA incluido, a favor de JANSEN DISPLAY IBERIA, S.L.U., para el abono del suministro de tres vitrinas exteriores en el auditorio del parque Calero. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y VOX (4).
- Punto 11. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 44.735,04 euros, IVA incluido, a favor de EULEN SEGURIDAD, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados de vigilancia y seguridad en los edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal desde el 16 de agosto al 30 de noviembre de 2018. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y VOX (4).



## COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- Punto 12. Aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 13. Denegar, en veinticinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y VOX (4).

# COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- Punto 14. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno 32/2018, de 20 de diciembre de 2018, en relación con la no aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito, correspondiente a la certificación final del contrato de obras de "PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN BARRIOS 2016. FASE I, LOTE 2", y para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 43.999,13 euros, correspondiente a la certificación final del contrato de obras de "PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN BARRIOS 2016. FASE I, LOTE 2", a favor de LICUAS, S.A, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, la segunda modificación del Estudio de Detalle de la manzana MCO del Plan Parcial 2.01 "El Cañaveral", promovida por la Junta de Compensación del Suelo Urbanizable Programado 2.01 "El Cañaveral". Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.



- Punto 16. Estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Remitido 20.07/M "Subestación de Canillejas", promovida por Avantespacia Inmobiliaria, S.L. Distrito de San Blas Canillejas, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), Socialista de Madrid (7) y VOX (4).
- Punto 17. Estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 05.09 "Colonia Ciudad Jardín Alfonso XIII Municipal, Unidad de Ejecución 1" promovida por "López de Hoyos 171, S.L.". Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), Socialista de Madrid (7) y VOX (4).
- Punto 18. Aceptar la renuncia de Residencial Metropolitan S.COOP.MAD. a la estimación de su iniciativa, aprobada por acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2017, y estimar la nueva iniciativa formulada para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Remitido 07.02- M "Metro Cuatro Caminos" promovida por dicha entidad. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

# <u>COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</u>

Punto 19. Aprobar, en seis expedientes, otros tantos reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 6.030,17 euros, a favor de diversas entidades, por los importes y conceptos que figuran en dichos expedientes, con el siguiente resultado: 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (7) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Comparecencias

Punto 20. Se sustancia la comparecencia n.º 2019/8001225, interesada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Presidente del Pleno, "para que informe sobre la política de Memoria Histórica y Democrática de este Ayuntamiento. En especial del reconocimiento todavía pendiente a las víctimas del fascismo en la ciudad de Madrid, que nunca tuvieron un reconocimiento oficial, del cumplimiento de los informes del Comisionado



- de Memoria Histórica y de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica".
- Punto 21. Se sustancia la comparecencia n.º 2019/8001228, interesada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, "para que informe sobre la situación general de la EMT y perspectivas de futuro".

#### **Preguntas**

- Punto 22. Se retira por su autor, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno la pregunta n.º 2019/8001233, formulada por el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2019/8001256) interesando conocer "por qué el equipo de gobierno se niega a negociar con los representantes de los trabajadores de la EMT soluciones a los problemas que existen en la empresa".
- Punto 23. Se retira "in voce" por su autor, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno la pregunta n.º 2019/8001239, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al Alcalde, interesando conocer si va a cumplir "su compromiso de suprimir los Foros Locales, tal y como prometió en su Programa Electoral".
- Punto 24. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8001235, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "qué políticas y medidas concretas de especial protección para niñas, niños y adolescentes que viven situaciones de mayor vulnerabilidad piensa adoptar en 2020 el Área [de Gobierno] de Familias, Igualdad y Bienestar Social, entendiendo como menores más vulnerables, entre otros", a los que se citan en la iniciativa.
- Punto 25. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8001238, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando conocer qué medidas tiene previstas el equipo de gobierno para acabar "con la discriminación que supone la concesión de subvenciones a dedo a la FRAVM en perjuicio de otras federaciones y asociaciones".

#### Información del equipo de gobierno

Punto 26. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno del sector público local, remitidos por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de 17 de octubre de 2019.



- Punto 27. Se da cuenta de la aprobación de la Resolución de 2 de octubre de 2019 de la Intervención General sobre actualización del nuevo modelo de control interno, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de 17 de octubre de 2019.
- Punto 28. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de octubre de 2019 por el que se modifica el acuerdo de 17 de junio de 2019 relativo a la constitución y régimen de sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid.
- Punto 29. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de octubre de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la calle del Arenal de Maudes número 6, promovido por Chiclana Quinto Corporación S. L. Distrito de Chamartín.
- Punto 30. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de octubre de 2019 por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la planta baja del edificio sito en la calle de Serrano número 93, promovido por Sushiwakka S. L. Distrito de Salamanca.
- Punto 31. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 15 de noviembre de 2019, de nombramiento de los vocales de las juntas municipales de los distritos de Retiro, Salamanca, Chamartín, Chamberí, Moncloa-Aravaca, Carabanchel, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálcaro.
- Punto 32. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 19 de noviembre de 2019, de nombramiento de los vocales de las juntas municipales de los distritos de Centro, Arganzuela, Tetuán, Latina, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas.
- Punto 33. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 19 de noviembre de 2019, por el que se rectifica su Decreto de 15 de noviembre de 2019 de nombramiento de los vocales de las juntas municipales de los distritos de Retiro, Salamanca, Chamartín, Chamberí, Moncloa-Aravaca, Carabanchel, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálcaro.
- Punto 34. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 20 de noviembre de 2019, de nombramiento de los vocales de las juntas municipales de los distritos de Fuencarral-El Pardo, Usera y Barajas.

Madrid, 26 de noviembre de 2019 **EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito